

Guayaquil, Mayo 20 del 2018

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPAGRICSA S.A.,

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía EXPAGRICSA S.A., referentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017 me cumple informar a ustedes lo siguiente

1 He comprobado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

2 La labor del Gerente a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en unanimidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incongruencias, órdenes contradictorias ni motivo alguno que indique a saber la falta de armonía o colaboración dentro de la empresa

3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actos de la Junta General de Accionistas. Libro Talonario de Acciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de Las Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.

4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás, correspondiente al ejercicio económico del 2017, pudiendo comprobar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.

5. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía, me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el artículo #321 de la Ley de Compañías

6 Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio preliminar he comprobado que dicho estado financiero refleja razonablemente la situación de la sociedad y está en armonía con los requisitos contables para el ejercicio económico del 2017

De los hechos expuestos, no existe observación a la gestión administrativa de la Compañía EXPAGRICSA S.A.

7. Con los libros de contabilidad

Muy Atentamente



C.P.A Daniel Zambrano
COMISARIO